

Nº 04000



Nº 82860
82860

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

..... MODELO de UTILIDAD

por veinte años en España, por "MAQUINA TRILLADORA

PERFECCIONADA"

a favor de

Don Angel Rico Matías

domiciliado en PEDROSA DEL REY (Valladolid)

— MS —

8286



5.- La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10.- El Modelo de Utilidad a que se contrae la presente invención, se refiere como su enunciado indica, a una máquina trilladora, cuya principal utilidad estriba en las ventajas que de la misma se derivan ya que realiza en un tiempo mínimo -si se la compara con las ya existentes- su trabajo.

15.- Al mismo tiempo, facilita las labores de aventado de la mies ya trillada, cuando para realizar éstas, se emplea también máquina adecuada, por tener su boca de salida a una altura convencional que coincide con la de la tolva o boca de recogida de las aventadoras.

20.- Los adjuntos dibujos, muestran una vista en perspectiva de la trilladora, y también un alzado posterior de la misma, abierta la carcasa para mostrar los mecanismos interiores.

25.- Se compone esencialmente esta trilladora de un cuerpo cilíndrico hueco, que está atravesado axialmente por un eje central (8) en el que se encuentran colocados transversalmente un tambor constituido por dos aros enfrentados (9) provistos de cuatro radios cada uno y cuatro generatrices (10) que unen dichos aros dispuestas en forma helicoidal y que son otras tantas pletinas que tienen dentados uno de sus bordes; encontrándose a continuación de este conjunto de tambor descrito, cuya longitud es aproximadamente la mitad del eje axial (8), una serie de cinco discos paralelos y enfrentados, de los cuales los tres primeros, son portadores de unos brazos portadores en su extremo de tres cuchillas (12), teniendo el últi-

30.-

82860



5.- mo paletas planas (14) en lugar de las referidas cuchillas (12). El cilindro que contiene al eje de giro (8) y a sus elementos de trilla transversales (9), (10), y (12) presenta interiormente, y en la zona correspondiente a las pletinas dentadas (10) del tambor (9), una serie de plaquetas (11) dentadas, fijas a sus paredes, y en la correspondiente al paso de las cuchillas de corte (12) unos salientes puntiagudos (13), entre los cuales discurren en su giro las mencionadas cuchillas (12); teniendo asimismo, y en la zona correspondiente a las paletas (14) un orificio rectangular de salida y expulsión de las materias ya trilladas que comunica con el exterior del cilindro por medio de un tubo acodado (15).

10.- La boca de entrada de la mies al interior del cilindro, que constituye propiamente la trilladora, está situada justamente enfrente al tambor (9) y tiene igual anchura que la del referido tambor; teniendo frontalmente una plataforma exterior (1) en la cual se deposita la mies que es introducida en el interior del cilindro trillador por medio de unos dientes (2) situados en la proximidad de la boca de entrada, cuyos dientes están insertos en unos discos que giran por debajo de la plataforma (1) depositadora de la mies, 15.- impulsados por un eje (4) que recibe movimiento a través de una polea (7) conectada al eje principal (8), y que asoman al exterior a través de unas ranuras (3) practicadas en la plataforma (1); girando en sentido inverso a estos dientes (2), otros (5) que son movidos por la misma polea (7) y que se encuentran colocados en un eje (6) 20.- situado en la misma boca de entrada al cilindro.

25.- Por lo expuesto, se comprende sin necesidad de mayores detalles la forma de funcionamiento de la trilladora ya que basta depositar la mies sobre la plataforma (1) y acercarla hasta que los rastrillos (2) la atrapen.

30.- Estos rastrillos (2) y los dientes (5) que giran en sen-



860

5.- tido inverso ante la propia boca de entrada de la maquina, introducirán la mies en el cilindro, en la parte correspondiente al tambor (9) que en virtud de las pletinas dentadas (10), a los brazos portacuchillas (12) que discurren entre los dientes (13) fijos a las paredes interiores del cilindro-; pasando por último la mies ya trillada, a las paletas (14) que la impulsan al exterior a través del conducto de salida (15), vertiéndola directamente a la máquina aventadora en la que se prosiguen las sucesivas operaciones.

10.- Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

15.- En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

20.- 1ª.- Máquina trilladora perfeccionada, caracterizada por que se compone esencialmente de un cuerpo cilindrico hueco, que está atravesado axialmente por un eje central en el que se encuentran colocados transversalmente un tambor constituido por dos aros enfrentados provistos de cuatro radios cada uno y cuatro generatrices que unen dichos aros, dispuestas en forma helicoidal y que son otras tantas pletinas que tienen dentados uno de sus bordes; encontrándose a continuación de este conjunto de tambor descrito, cuya longitud es aproximadamente la mitad del eje axial, una serie de cinco discos paralelos y enfrentados, de los cuales los tres primeros, son portadores de unos brazos portadores en su extremo de tres cuchillas, teniendo el último paletas planas en lugar de las referidas cuchillas.

25.- 2ª.- Máquina trilladora perfeccionada, caracterizada por que el cilindro que contiene al eje de giro y a sus elementos de trilla transversales, presenta interiormente, y en la zona correspon-

30.-

82860



5.- diente a las pletinas dentadas del tambor, una serie de plaquetas dentadas, fijas a sus paredes, y en la correspondiente al paso de las cuchillas de corte unos salientes puntiagudos, entre los cuales discurren en su giro las mencionadas cuchillas; teniendo asimismo, y en la zona correspondiente a las paletas, un orificio rectangular de salida y expulsión de las materias ya trilladas que comunica con el exterior del cilindro por medio de un tubo acodado.

10.- 3º.- Máquina trilladora perfeccionada, caracterizada por que la boca de entrada de la mies al interior del cilindro, que constituye propiamente la trilladora, está situada justamente enfrente al tambor y tiene igual anchura que la del referido tambor; teniendo frontalmente una plataforma exterior en la cual se deposita la mies que es introducida en el interior del cilindro trillador por medio de unos dientes situados en la proximidad de la boca de entrada, cuyos dientes están insertos en unos discos que giran por debajo de la plataforma depositadora de la mies, impulsados por un eje que recibe movimiento a través de una polea conectada al eje principal y que asoman al exterior a través de unas ranuras practicadas en la plataforma; girando en sentido inverso a estos dientes, otros que son movidos por la misma polea y que se encuentran colocados en un eje situado en la misma boca de entrada al cilindro.

20.- 4º.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "MAQUINA TRILLADORA PERFECCIONADA".

25.- Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 1 de Septiembre de 1960.

ALFONSO UNGRIA

30.-



82860

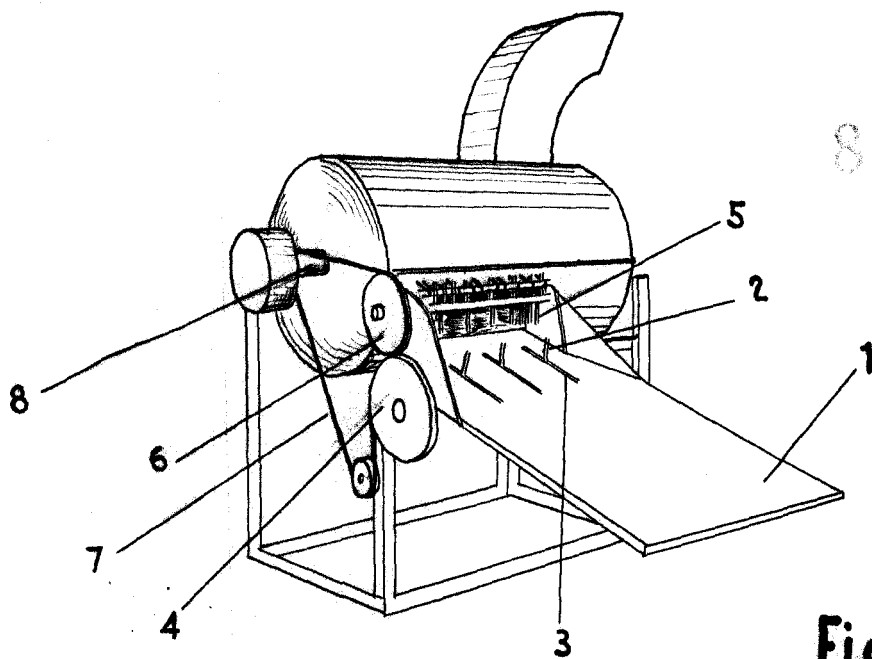


Fig-1

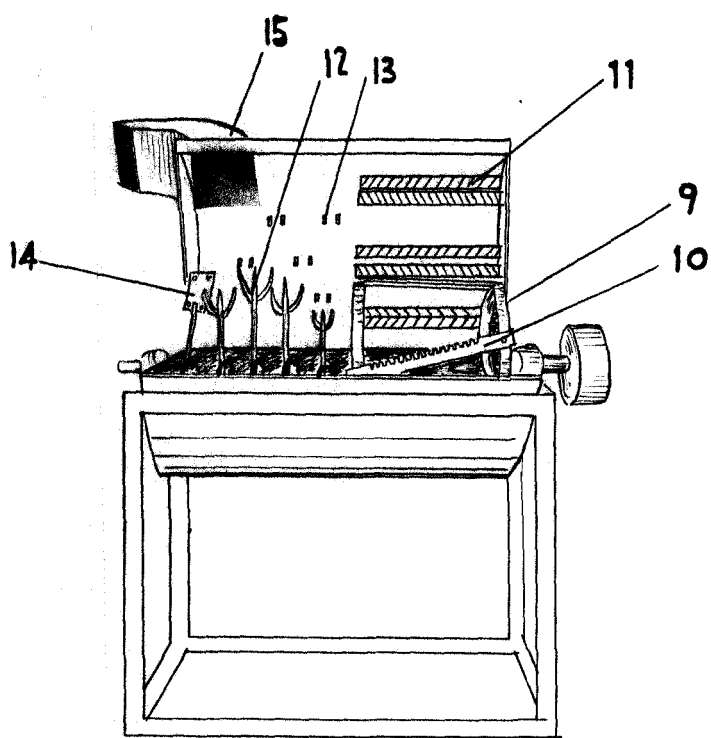


Fig-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 1 de Septiembre de 1960

ALFONSO UNGRIA

P.P. *[Handwritten signature]*